



alguna, dichas Actas se **APRUEBAN** por unanimidad de Sres./as Concejales/as asistentes.

2. LEVANTAMIENTO DE CARGAS PARCELA 57 DEL SECTOR A-3.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario General** para dar cuenta del Dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Cuentas y Urbanismo, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de enero de 2.015, en relación con el levantamiento de cargas correspondiente a la parcela 57 del Sector A-3, siendo el contenido de dicho Dictamen el siguiente:

“El Presidente de la Comisión concede la palabra al Sr. Moreno Moya, que explica los motivos del levantamiento de cargas vigentes sobre la parcela 57 del Sector A-3 del Polígono Industrial “San Rafael”, en base al informe emitido por parte del Letrado de Secretaría en fecha 19 de enero de 2015 y cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la solicitud realizada por Molduras Simón S.L., sobre levantamiento de cargas vigentes, en concreto eliminación de la condición resolutoria que existe sobre la finca registral nº 44.340 finca nº 57 del Sector A-3, derivada del procedimiento de enajenación de las parcelas, al haber cumplido las condiciones exigidas en el mismo; por medio del presente se informa lo siguiente:

Primero. La finca Registral 44.340, se corresponde con una parcela de terreno, la número 57, en el Sector A-3 del Polígono Industrial San Rafael, cuyas obras de urbanización fueron recepcionadas con fecha 28 de noviembre de 2003.

Dicha parcela, que era propiedad municipal, fue enajenada en un proceso de licitación pública, adjudicándose, con fecha 26 de agosto de 2002, a la mercantil “Molduras Simón S.L.”. Con fecha 31 de octubre de 2002 se otorgo escritura publica de venta.

Segundo. La finca objeto se encuentra gravada en el Registro de la Propiedad por una condición resolutoria si no se construían las obras comprometidas en el anteproyecto presentado para adjudicación de las parcelas y un derecho de opción por cuatro años para el caso de incumplimiento de las obligaciones pudiendo recuperar la propiedad el Ayuntamiento, previo pago del importe de adjudicación con exclusión de gastos e impuestos.

Tercero. En relación al derecho de opción existente, además de no constar ningún expediente de incumplimiento de obligaciones, tampoco podría ya ejecutarse al haber transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el pliego de condiciones y en la inscripción registral.

Respecto a la condición Resolutoria, la Arquitecta Municipal ha emitido informe de fecha 16 de enero de 2015 donde se constata que sobre la parcela 57 se ha edificado un inmueble con licencia de obras nº 451/2003, disponiendo asimismo de licencia de actividad nº 37/2003 y licencia de apertura de fecha 3 de julio de 2003.

De acuerdo con lo anterior consideramos que no es posible ejercitar la misma ya que las parcelas fueron objeto de construcción de las naves comprometidas en la oferta presentada. Y Asimismo la finca que ahora se pretende levantar la carga ya no se trata de una parcela sino de una nave industrial. Igualmente han transcurrido mas de 11 años desde la adjudicación habiendo sido objeto de transmisión las parcelas a diferentes propietarios.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que se han cumplido las obligaciones asumidas en la escritura de compraventa y pliego de condiciones, procede el levantamiento de las cargas existentes, condición resolutoria y derecho de opción, en el Registro de la Propiedad sobre la finca Registral 44.340 proponiéndose la adopción del correspondiente acuerdo que deberá ser adoptado por el Pleno por mayoría simple del mismo.

Lo que se informa a los efectos indicados.”



Por lo expuesto, la Comisión de Cuentas y Urbanismo, por unanimidad de los asistentes, dictamina favorablemente el levantamiento de las cargas existentes (condición resolutoria y derecho de opción) en el Registro de la Propiedad sobre la finca Registral nº 44.340, en los términos expuestos.”

Ofrecido por la **Presidencia** turno de intervención a los grupos políticos no se efectúa ninguna, pasándose acto seguido a la votación del punto del orden del día.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Sres./as Concejales/as asistentes, **ACUERDA**:

1º.- Levantar las cargas existentes, condición resolutoria y derecho de opción, en el Registro de la Propiedad sobre la finca registral nº 44.340, parcela nº 57 del Sector A-3 del Polígono Industrial “San Rafael” de este Municipio.

2º.- Notificar el presente Acuerdo al interesado, expidiéndose certificación del mismo a los efectos procedentes en Derecho.

3. PROPUESTA NOMBRE PABELLÓN POLIDEPORTIVO Nº 1.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario General** para dar cuenta del Dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Fiestas, en reunión celebrada el día 16 de diciembre, en lo que se refiere la propuesta de nombre al Pabellón Polideportivo Nº 1, siendo el contenido de dicho Dictamen el siguiente:

“Amador Casado explica que dado que el Pabellón Polideportivo Nº 1 de nuestra ciudad no tiene nombre y ante la reciente muerte de Adolfo Suárez, primer presidente del gobierno de España tras la restauración de la democracia y reconocido como uno de los artífices de la Transición Española, desde la Concejalía de Cultura se considera apropiado realizar un homenaje a esta persona, por lo que propone que dicho pabellón, se denomine “Pabellón Polideportivo Adolfo Suárez”.

Procediéndose a realizar la votación con el siguiente resultado:

PARTIDO POPULAR: SI (2 votos)
PARTIDO SOCIALITA: Se Abstiene

A la vista de la cual, la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Fiestas emite DICTAMEN FAVORABLE en relación a la propuesta de sobre nombre del Pabellón Polideportivo Nº 1.

Se acuerda dar cuenta de este dictamen a la Secretaría General del Ayuntamiento para que se someta a la aprobación del Pleno Municipal dicha propuesta.”

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Marín Fernández**, quien, tras referirse a la falta de cuestionamiento de los merecimientos del Sr. Adolfo Suárez para que Hellín haga un reconocimiento hacia su persona, procede a exponer al equipo de gobierno y al resto de grupos municipales que quizá sea el momento de revisar el procedimiento que tiene el Ayuntamiento para otorgar este tipo de reconocimientos personales, puntualizando que quizá deberían pensar en un procedimiento más acorde con los tiempos actuales y que este tipo de reconocimientos procedan de la totalidad de los vecinos del municipio y no exclusivamente de los miembros de la Corporación, concluyendo su



intervención refiriéndose a la falta de cuestionamiento de los merecimientos del Sr. Adolfo Suárez como receptor de un reconocimiento por parte del municipio de Hellín.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien procede a referirse al planteamiento efectuado por Izquierda Unida y por el Partido Socialista en Junta de Portavoces a la portavoz del grupo popular para, puntualizando que sin tener nada en contra de la denominación al Pabellón N° 1, intentar llegar a un acuerdo entre los tres grupos políticos porque existen propuestas y mociones presentadas en el Ayuntamiento con el fin de poder otorgar a diferentes miembros destacados de la Transición y de la vida política del país un nombramiento de una calle o de un edificio, pasando a indicar que han pedido que este tema se quede sobre la mesa para traer una propuesta en bloque los tres grupos políticos con el fin de que se debata y se pueda aprobar una propuesta de, al menos, tres o cuatro nombres de personas que creen que han sido muy significativas en la Transición. Acto seguido, por parte del Sr. Morcillo se vuelve a solicitar que el asunto quede sobre la mesa, indicando que sería bueno que se volviera a reunir la Comisión de Cultura para proponer dos o tres nombres más y poder aprobar en bloque el conjunto de nombres, concluyendo su intervención aludiendo a algunas propuestas formuladas desde Izquierda Unida.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Lara Sánchez**, quien procede a exponer que, en base a lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, el grupo socialista también ha formulado en la Junta de Portavoces la propuesta de dejarlo sobre la mesa y poder traer un acuerdo de los tres grupos políticos, puntualizando que no es una urgencia su aprobación en ese Pleno o en el que viene, pasando a indicar que, en aras a la concordia de la Transición, hay otros nombres muy representativos en la política española y que entendían que, estando de acuerdo con la propuesta del Partido Popular, sumar al menos dos nombres más por parte de los grupos de la oposición y haber traído al Pleno un acuerdo firmado por los tres grupos políticos en el que apareciese la propuesta del Partido Popular y otros dos nombres a propuesta de los grupos de la oposición, concluyendo su intervención indicando que su propuesta ha sido que se quedase sobre la mesa pero que, no obstante, estarán a lo que decida el gobierno municipal.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Pérez Villanueva**, quien procede a señalar que, como han dicho los portavoces de Izquierda Unida y del P.S.O.E., han trasladado al equipo de gobierno a través de la Junta de Portavoces su propuesta, indicando respecto de la misma que bajo el punto de vista del equipo de gobierno tenía que haberse hecho quizá en la Comisión Informativa de Educación y Cultura del pasado mes de diciembre cuando el Presidente de la misma llevó a estudio la propuesta. Acto seguido, y tras referirse a la Transición española y a la figura de Adolfo Suárez, continúa la Sra. Pérez indicando que entienden que no va a haber problema en aprobar el punto y que, puesto que está en el orden del día, el equipo de gobierno propone que se lleve a cabo dicha votación y que en sucesivas Comisiones tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista propongan otros nombres para su estudio y llevarlo a Pleno, concluyendo su intervención indicando que considera que, con independencia de que éste y otros nombres puedan ser aprobados por unanimidad, es el día de aprobar ese punto y que desde el equipo de gobierno entienden que el Pabellón N° 1 quedaría muy bien renombrado con el nombre de Adolfo Suárez.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal no adscrito, **Sr. Marín Fernández**, para sumarse a la petición de Izquierda Unida y del Partido Socialista de



dejar la propuesta sobre la mesa, añadiendo que, si ese hecho se produjera, solicitaría que se introdujera además, previo al debatir qué otros reconocimientos debe tener ese Ayuntamiento, que se replanteara el procedimiento de ese tipo de reconocimientos personales y fueran más reconocimientos de todo el municipio y no solo de la Corporación y de sus grupos políticos.

Sometido a votación si se deja sobre la mesa el asunto, se produce un empate como consecuencia del voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español , del Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida y del Concejal no adscrito, y del voto en contra de los diez Concejales del grupo municipal del Partido Popular, motivo por el cual se procede a realizar una segunda votación, produciéndose un nuevo empate como consecuencia del voto favorable de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español , del Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida y del Concejal no adscrito, y del voto en contra de los diez Concejales del grupo municipal del Partido Popular, por lo que, finalmente, el Pleno de la Corporación, con el voto de calidad del Sr. Presidente, **ACUERDA** no dejar sobre la mesa el presente punto del orden del día, dándose paso por la **Presidencia** a la votación.

El Pleno de la Corporación con el voto favorable de los diez Concejales del grupo municipal del Partido Popular, de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español y del Concejal del grupo municipal de Izquierda y con la abstención del Concejal no adscrito, **ACUERDA:**

1º.- Atribuir al Pabellón Polideportivo Nº 1 del municipio de Hellín la denominación de “Pabellón Polideportivo Adolfo Suárez”.

2º.- Notificar el presente Acuerdo al Área de Deportes y a la Oficina Técnica Municipal a los efectos procedentes en Derecho.

4. MOCIÓN.

Del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

4.1.- En defensa de los/as afectados/as por hepatitis C y de su derecho a recibir tratamiento en el sistema sanitario público.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien, tras indicar que para ellos es una moción muy importante porque son muchos los afectados en el conjunto del país por la hepatitis C y muchas las movilizaciones que están llevando a cabo, procede a exponer que, viendo la configuración del Ayuntamiento esa mañana y ante la manifestación de la señora portavoz del grupo popular en la Junta de Portavoces de oposición a la moción, retiran la moción para debatirla en un próximo Pleno en el que puedan tener la configuración total de la representación que en su momento eligieron los ciudadanos, que se pueda votar la moción y que realmente pueda salir adelante.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario General** para exponer que, de acuerdo con el artículo 92.1, cualquier Concejal podrá pedir en cualquier momento que el asunto quede sobre la mesa, pasando a indicar que, si el Concejal lo que está proponiendo es que se retire para su posterior tratamiento en otra sesión plenaria, se somete a votación y se deja sobre la mesa y que, si lo que está



proponiendo es su retirada del orden del día para no volver a ser tratada, queda a su juicio.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien procede a exponer que lo que entiende por parte del Secretario es que la facultad la tiene ese grupo político para poder retirar la moción en ese momento y volverla a presentar en su momento o que se vuelva a incluir en un orden del día en posteriores convocatorias de Pleno para su debate, tomando acto seguido de nuevo la palabra el **Sr. Secretario General** para indicarle al Sr. Morcillo que vuelve a dirigirse a lo que dice el precepto, precisando que si es para su posterior tratamiento en otra ulterior sesión entiende que lo que se pretende es dejar el punto sobre la mesa y, por tanto, como ha ocurrido en el punto anterior se somete a votación, tomando de nuevo la palabra el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, para indicar que sería una contradicción, que, si ese grupo lo que pretende es retirar la moción, no van a decidir otros realmente que se debata y que, si él se niega a debatir esa moción en ese Pleno por la configuración que hay en esos momentos, no van a decidir otros que se debata cuando el que presenta la moción está planteando la retirada, tomando acto seguido de nuevo la palabra el **Sr. Secretario General** para indicarle al Sr. Morcillo que proceda a su retirada, que él le ha leído lo que dice el precepto y que, si su voluntad es la de retirarla porque no tiene pretensión de debatirla, se tiene por retirada y ya está.

Toma finalmente la palabra la **Presidencia** para referirse a la retirada del orden del día de la moción y para dar paso al punto siguiente de dicho orden del día.

5. DACION DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

En relación con los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas, por la **Presidencia** se procede a señalar a los/las Sres./Sras. Concejales/as que lo pueden hacer en el momento que crean oportuno por los medios escritos presentándolas al Ayuntamiento de Hellín, obrando en el expediente los Decretos y Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas correspondientes con los N° 3.293, de fecha 16 de diciembre de 2.014, al N° 3.434, de fecha 30 de diciembre de 2.014, y del N° 1, de fecha 2 de enero de 2.015 de 2.015, al N° 93, de fecha 21 de enero de 2.015.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Concluido el tratamiento de los asuntos anteriores, por la **Presidencia** se da paso al turno de ruegos y preguntas, tomando la palabra el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Tras referirse a la presentación de una petición para el arreglo y el acondicionamiento de algunas instalaciones de la pedanía de Nava de Capaña, que hacen extensible a otras pedanías, así como al estado pésimo de algunas instalaciones, solicitan de la Concejala de Pedanías que tome cartas en el asunto y que se puedan realizar actuaciones concretas.



- Se interesa por la situación en que se encuentra la propuesta aprobada por el Ayuntamiento a iniciativa de Izquierda unida del plan de empleo, sobre todo por el momento de su inicio.

Concluida la intervención del Sr. Morcillo Clavijo, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. García Rodríguez**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En relación con la adjudicación de la Plaza de Toros, y tras referirse a cierta información publicada al respecto, interesa del Concejal de Cultura mayor diligencia en cuanto a la información que transmite a los grupos políticos.

- Se interesa por la situación en que se encuentra el plan de empleo que aprobaron los tres grupos políticos.

TURNO DE RESPUESTAS

Concluida la formulación de ruegos y preguntas, toma la palabra la **Presidencia** para, en relación con las cuestiones formuladas sobre el plan de empleo aprobado por la Corporación en el mes de diciembre, señalar va a dar cuenta la Interventora, tomado la palabra la **Sra. Interventora Municipal** para referirse a la solicitud de autorización tras su aprobación a la Junta de Comunidades y a la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales, a la solicitud de documentación y a la pendencia de respuesta, pasando a continuación a aportar datos sobre las fechas y a indicar la imposibilidad de ejercitar la competencia hasta que no se disponga de las autorizaciones.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien, tras referirse a la cuestión de las autorizaciones, procede a preguntar si realmente, si les contestan que sí, va a ser viable con los Presupuestos prorrogados el realizar ese plan de empleo.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra a continuación el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. García Rodríguez**, quien interesa conocer si se podía llevar a cabo a nivel presupuestario el expediente y si la Junta de Comunidades ha contestado afirmativamente o no a la petición que hicieron para poder llevar a cabo ese plan de empleo.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Moreno Moya**, quien procede a señalar que la Junta de Comunidades no ha respondido todavía a la solicitud que se ha realizado y que, respecto de la dotación presupuestaria, está por terminar la incorporación de remanentes del ejercicio anterior y que tendrán que lógicamente tendrán que aprobar una modificación de crédito y a la posibilidad de incorporar otros 132.000 euros, concluyendo su intervención indicando que tendrían que hacer un plan de empleo por 340.000 y luego solicitar, si es que así lo cree conveniente la Corporación, una nueva autorización para el de 130.000.

Concluida la intervención del Sr. Moreno Moya, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Casado Villena**, quien, en relación con la cuestión sobre la adjudicación de la Plaza de Toros, procede a indicarle al Sr. García que lamenta mucho que haga más caso a las páginas web y a las emisoras de Murcia que a lo que publica por ejemplo el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete que el pasado viernes publicó la adjudicación de la Plaza de Toros de Hellín, pasando a continuación a exponer que la Plaza de Toros en la Feria había quedado desierta y que por eso se hizo esa corrida de Feria con un contrato para una



sola corrida y que actualmente ningún empresario tiene adjudicada la Plaza porque el viernes fue publicado por el Boletín Oficial la adjudicación y que se hará conforme a la Ley, concluyendo su intervención refiriéndose a la no modificación de los pliegos y a la convocatoria de Comisión Informativa en la primera semana del mes de febrero.

Concluida la intervención del Sr. Casado Villena, toma la palabra la **Presidencia** para, en relación con la cuestión planteada por Izquierda Unida sobre las instalaciones en Nava de Campaña y otras pedanías, indicar que toman nota para ver y subsanar las deficiencias que pueda haber en cada una de las pedanías.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y seis minutos del día antes señalado, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.
Cúmplase lo acordado.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Mínguez García

Fdo. D. Francisco José Moya García